



DECRETO N° 2.909

LAJA, octubre 04 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria Interna;
- 2) La Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas al Presupuesto Municipal.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE la Modificación Presupuestaria Interna Municipal en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
AL CALDE

VFT/KSM/ASB/mfs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2011

Número: 75

Fecha: 04/10/2011

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DA 2909

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152206002001	SERVICIO STATION WAGON XW-6606-9	1	..		100.000
2152206002013	SERVICIO CAMIONETA NISSAN BZ PK 21	1	..		80.000
2152206002004	SERVICIO CAMION TR-8997-9	1	..	180.000	
1150803001001	ANTICIPO FCM	1	..		8.584.000
1150803001002	LIQUIDACION FCM	1	..	8.584.000	
Total				8.764.000	8.764.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0